



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTÍNEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 05/10/2020
20:56:26 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 06/10/2020
18:39:38 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial

Lima, 07 de octubre del 2020

No. 289-2020-EF/43

VISTO:

El Informe N° 381-2020-EF/43.02, elaborado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y el Oficio N° 243-2020/CAFAE-MEF del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas (CAFAE-MEF);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 252-2020-EF/43 de fecha 31 de agosto de 2020 se deroga la Resolución Ministerial N° 229-2020-EF/43 y se constituye el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas para el periodo 2020-2022;

Que, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración ha advertido que en la mencionada Resolución se consignó de forma errónea el número del Documento Nacional de Identidad (DNI) de la representante de los trabajadores del CAFAE-MEF, señora Margarita Isolina Flores Ruiz;

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; asimismo, establece que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, en consecuencia, corresponde rectificar el error material en el que se ha incurrido en la Resolución Ministerial N° 252-2020-EF/43, el cual no altera lo sustancial de su contenido;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;



Firmado Digitalmente por
SICCHA MARTINEZ Roger
Alberto FAU
20131370645 soft
Fecha: 05/10/2020
20:56:56 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO
Juan Carlos FAU
20131370645 soft
Fecha: 06/10/2020
18:39:42 COT
Motivo: Doy V° B°

SE RESUELVE:

Artículo Único. Rectificar el error material incurrido en el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 252-2020-EF/43, el cual queda redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2.** Constituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Economía y Finanzas - CAFAE-MEF, para el período 2020-2022, el mismo que estará integrado según detalle:

Representantes de la Entidad:

1. Sra. Ana Magdelyn Castillo Aransaenz, identificada con DNI N° 07863324, en representación del Titular del Pliego, quien lo presidirá.
2. Sr. Giancarlo Martínez Panduro, identificado con DNI N° 42555082, Director de la Oficina de Recursos Humanos, quien actuará como Secretario del Comité.
3. Sr. Elio Vega Anhuaman, identificado con DNI N° 18015387, Director (e) de la Oficina de Finanzas, quien actuará como Tesorero.

Representantes de los Trabajadores:

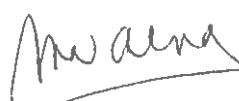
Titulares:

1. Sra. Margarita Isolina Flores Ruiz - DNI N° 10421841
Procuraduría Pública
2. Sra. Yanette Morante Gamarra – DNI N° 09098393
Oficina General de Administración
3. Sr. Martín Rosendo Aveunelly Sánchez – DNI N°06115268
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Suplentes:

1. Sr. Nicolás Tanta Escalante – DNI N° 10560126
Viceministerio de Hacienda
2. Sr. Vicente Zenón Pérez Herrera – DNI N° 06761199
Tribunal Fiscal
3. Sr. Jorge Capcha Aliaga – DNI N° 07150774
Dirección General de Contabilidad Pública”

Regístrese y comuníquese.


.....
MARIA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Ministra de Economía y Finanzas